



Caridad nº 1 30202 - Cartagena  
Tfn. 968523451 -- Fax. 968523706

**DON JOSE MARIA CANDELA LOSTALO, LICENCIADO EN DERECHO,  
SECRETARIO DELEGADO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la A.D.L.E. el día seis de Noviembre de dos mil catorce, se adoptó el siguiente acuerdo:

**SEGUNDO: PROPUESTA DE APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS  
DE LA AGENCIA PARA EL AÑO 2015.**

JOAQUIN SEGADO MARTINEZ, VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ELEVA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

Con el fin de aprobar provisionalmente el Proyecto de Presupuestos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo para el año 2.015 , en virtud del art. 14 de los estatutos de dicho Organismo y para su posterior aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno, dado que, de conformidad con el art. 168 del RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulador de las Haciendas Locales, el Presupuesto de este organismo debe remitirse al Ayuntamiento para su integración en el General del mismo. Por todo lo anterior, Solicito:

La aprobación del Proyecto de Presupuestos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo para el año 2.015, , con el siguiente RESUMEN POR CAPITULOS:

**INGRESOS PRESUPUESTADOS 2015**

I.	Impuestos Directos	
II.	Impuestos Indirectos	
III.	Tasas y otros ingresos	
IV.	Transferencias corrientes	2.446.739
V.	Ingresos Patrimoniales	
VI.	Enajenación de Inversiones	
VII.	Transferencias de capital	
VIII.	Activos financieros	6.010
IX.	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL</b>	<b>2.452.749</b>

**GASTOS PRESUPUESTADOS 2015**

I.	Gastos de Personal	1.584.491
II.	Gastos de Bienes Corrientes	775.884
III.	Gastos financieros	709
IV.	Transferencias corrientes	70.655
V.		
VI.	Inversiones reales	15.000
VII.	Transferencias de Capital	
VIII.	Activos financieros	6.010
IX.	Pasivos financieros	
	<b>TOTAL</b>	<b>2.452.749</b>



Caridad nº 1 30202 - Cartagena  
Tfn. 968523451 -- Fax. 968523706

No obstante el Consejo de Administración resolverá como mejor proceda. Cartagena, a 6 de noviembre de 2.014 EL VICEPRESIDENTE DE LA A.D.L.E Fdo. Joaquín Segado Martínez

La Propuesta es sometida a votación de los presentes que la aprueban con el voto a favor de todos los asistentes, excepto los de los representantes de los Grupos PSOE, IU y MC, que votan en contra.

El Consejo de Administración acuerda pues aprobar provisionalmente el Proyecto de Presupuestos de la ADLE para el ejercicio dos mil quince, remitiéndolo al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva como integrante del General del mismo año.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del Acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efectos donde proceda libro la presente en Cartagena, a seis de Noviembre de dos mil catorce.

V<sup>B</sup>  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO